Comisión Especial de Innovación, Investigación, Ciencia y Tecnología
S/C

Versión Taquigráfica N° 2117 de 2014

DIRECTOR DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Juan José Prada

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 12 de mayo de 2014

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Antonio Chiesa Bruno.
MIEMBROS:	Señores Representantes Julio Battistoni, Walter De León, José Carlos Mahía y Daisy Tourné.
INVITADOS:	Ingeniero Juan José Prada, Director de División, Tecnología e Información de la Intendencia Municipal de Montevideo e ingeniero Gustavo González, Jefe del Departamento del Área Web de esa División.

SEÑOR PRESIDENTE (Chiesa Bruno).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión da la bienvenida a los ingenieros Prada y González para tratar el tema de la regulación de la administración electrónica, que consideramos muy importante y que puede significar avances, poniéndonos de cara al siglo XXI.

SEÑOR PRADA.- Agradecemos la invitación.

Me acompaña el ingeniero González, Jefe de Desarrollo, quien tiene a cargo el grupo web de la División Tecnología de la Información, área directamente relacionada con toda la temática de administración electrónica. Además es uno de los impulsores de las políticas de datos abiertos, que también está vinculada con toda esta temática.

En lo personal, represento a la Intendencia de Montevideo en la Comisión Asesora Honoraria de Informática Pública, en Agesic. En su momento, por octubre de 2010, estuvimos trabajando sobre este proyecto de ley, discutiendo sobre su articulado, intercambiando opiniones y estableciendo aportes. De manera que estoy al tanto.

Sin lugar a dudas, con la incorporación de la tecnología cada día más en todos los ámbitos, la Administración Pública no puede estar ajena a esta temática. Es necesario contar con mecanismos para que los ciudadanos participen e interactúen activamente con el Estado. Nuestra responsabilidad pasa por proveer más y mejores servicios, en particular, servicios de calidad.

Asimismo, debemos crear los medios, tanto para el intercambio de información de los distintos actores del Estado, y que no se transforme en un problema, como para facilitar el acceso de la información a los ciudadanos y que, a su vez, los organismos puedan intercambiar fácilmente los distintos tipos de información que manejan. La clave es tener claro que la tecnología debe ser usada como un medio y no como un fin.

Existe el mito de que el uso de la tecnología, en particular, en la Administración Pública, va a resolver los problemas. Sin duda, tendrá un impacto importante en todos los procesos que están detrás de los actuales trámites y servicios que se gestionan dentro de la Administración, pero debemos tener claro que no los resolverá.

Se debe trabajar mucho en no pedir al ciudadano datos que existen dentro de la Administración Pública cada vez que va a ser un trámite, lo que sucede reiteradas veces. Sin duda, hay mucho por hacer: hay que definir quién va a regularlo, cuáles son los datos básicos, quién va a definirlos, si lo que se publica son datos tributarios, entre otros.

Otro aspecto que se menciona en el proyecto de ley, que también me parece importante remarcar, es que hay que mantener los canales tradicionales de comunicación con los ciudadanos, porque ya sea por desconocimiento o por dificultades en el acceso, hay gente que todavía prefiere seguir concurriendo personalmente a realizar trámites en los distintos organismos. De manera que debe ser un proceso sin limitaciones desde el punto de vista de la incorporación de los mecanismos tecnológicos, sin dejar de lado las formas tradicionales de contacto con la Administración.

Como decía al principio, estoy al tanto de este proyecto de ley. Inclusive, una de las cosas que planteamos, precisamente, en las primeras discusiones sobre una serie de artículos vinculados con lo que, por suerte, hoy es la ley de software libre, que estaban incluidos en los primeros borradores, era la necesidad de que se legislara de manera separada acerca del software libre en el Estado.

Queremos trasmitir que algunas de esas recomendaciones que se plantearon en su momento, que fueron atendidas y reflejadas en este proyecto que hoy se alcanza a la Comisión.

SEÑOR BATTISTONI.- Realmente, me parece muy bueno que el Estado tenga un relacionamiento más eficiente con los ciudadanos, y la tecnología puede ayudar muchísimo

Entendemos que la ley que mencionó el ingeniero Prada de software libre es un paso importante. Quizás, luego de la presencia de alguna otra delegación, encontremos algo con lo que no estemos de acuerdo, pero por ahora, yo la veo bien.

Me parece muy importante la opinión acerca de las transiciones, porque actualmente, está siendo muy difícil la aplicación de la ley que generaliza la moneda de plástico. Me da la impresión de que cuesta ese enfrentamiento masivo de la población hacia las tecnologías. No sé si la adaptación llevará mucho o poco tiempo, pero realmente cuesta. Sin duda, no tiene sentido que el Estado tenga los datos de una persona y que deban ser reiterados permanentemente.

Para esto, también será necesario no solo el desarrollo de sistemas informáticos para la administración uruguaya -creo que la ley de software libre lo permitirá-, sino personal capacitado para la atención directa al público. Estos desafíos implican un fuerte cimbronazo a la situación que se ha dado aquí y en todo el mundo, porque este no es un problema solo de Uruguay, sino generalizado. Tal vez, en nuestro país aún estemos un poco atrasados en la aplicación de estas tecnologías, por lo que creo que debemos aprobar este proyecto de ley relativamente rápido.

Quisiera tener la opinión de ustedes con respecto a la transición, debido a la necesidad de la formación del personal de la administración del Estado y de los propios ciudadanos.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Buenas tardes; también agradezco esta invitación.

A nosotros también nos preocupa la transición, porque, por un lado, va la herramienta y la tecnología y, por otro, su implementación. Sin duda, esto va implicar un cambio cultural. El Estado ya ha venido modificando una cantidad de políticas y ha implementado tecnologías, pero es muy difícil evaluar la apropiación de su uso por los ciudadanos y por el propio Estado. Estamos hablando de campañas de promoción y concientización de beneficios que deben tener una repercusión clara en la eficiencia de los trámites.

En la Intendencia, acabamos de implantar un sistema que implica la firma electrónica, cuya formulación implica algunos pasos, y realmente nos llevó bastante tiempo implementarlo, no solo de cara a los beneficiarios -que en este caso eran empresas-, sino en el entorno de la propia Intendencia, que ya viene con una tradición de informatización de su gestión interna desde hace mucho tiempo. El hecho de enfrentarse con la informatización, cambiar la forma de atender y que la persona no venga más al mostrador, sino que todo sea mediante un trámite electrónico, sin verse cara a cara, es todo un paso que creo que es el más difícil

Habrá varias herramientas, y, sin lugar a dudas, se pueden desarrollar con personal en Uruguay, pero comparto la preocupación del señor Diputado Battistoni en cuanto a que la transición es un proceso complicado, a fin de lograr que esto se vea como un beneficio.

SEÑOR PRADA.- Simplemente, quisiera acotar que debemos tener claro que el hecho de que exista una ley y se promulgue -luego se trabajará en el decreto respectivo y en su implementación- no va a implicar un cambio de la noche a la mañana. Todo esto implica un proceso y la transición va a llevar años. Debemos ser conscientes de eso, porque no solo hay que preparar a todo el Estado, donde hay distintos organismos con diferente grado de avance en cuanto al uso de la tecnología, sino también a los ciudadanos. Quizás, hoy los uruguayos puedan estar más familiarizados con el de la tecnología, pero debemos hacer mucho énfasis en el trabajo hacia adentro del Estado para que se puedan soportar esos cambios.

SEÑOR MAHÍA.- Agradezco vuestra presencia en la Comisión.

No voy a hacer comentarios específicos sobre el proyecto porque, honestamente, no he tenido tiempo suficiente para estudiarlo. Obviamente, lo he ojeado y leí su exposición de motivos y luego consultaré a los compañeros que me asesoran en esta materia.

Quisiera hacer un par de comentarios. Este tipo de iniciativas me parecen absolutamente oportunas. Soy del departamento de Canelones y allí la Administración avanzó con el expediente electrónico durante el período pasado, lo que permite a mucha gente conocer en qué lugar está su oficio o su trámite, pero este es un camino aún más largo en un departamento que tiene 29 Municipios.

Para una persona que reside en Montes, en Aguas Corrientes o en Jaureguiberry, el hecho de que no deba ir hasta la capital de Canelones a resolver algunos asuntos, teniendo en cuenta las dificultades de conectividad que tiene el departamento por el sistema de transporte público, hace importante este tipo de iniciativas que como bien decían tienen que ver con la adquisición de la tecnología, su manejo por parte de los funcionarios y el conocimiento para su aplicación. Por eso, creo que todo esto es muy positivo.

También quería dejar otro comentario. Me refiero a la necesidad de actualización que tenemos en esta materia como país. En realidad, es un camino que no tiene atajos y tarde o temprano -ojalá más temprano que tarde- todos podremos solucionar nuestros asuntos referidos a la administración electrónica.

Estamos por cerrar este ciclo legislativo, y ojalá que en ambas Cámaras tengamos el tiempo suficiente para abordar y aprobar este proyecto a fin de que la próxima Administración, sea del partido que sea, pueda contar con un marco legal que le otorgue facilidades para avanzar. Digo esto, porque, a veces, pueden generarse dificultades, ya que, de pronto, al terminar un período de Gobierno, se le puede dejar al siguiente -entre comillas- un "compromiso", aunque también una oportunidad, lo que ocurre más allá de cuál sea la fuerza política que asuma el Gobierno.

En lo personal, no tengo especialización en estos temas, pero algunos de mis compañeros y compañeras sí la tienen, y con ellos hemos llevado a eventos internacionales temas vinculados a la ciberguerra y a otras

cuestiones que estamos investigando con quienes nos asesoran. Solo quiero decir que vamos a seguir trabajando en ello para generar un marco, con normativa internacional, que tarde o temprano penalice a aquellas entidades que acceden a datos personales y a la vida privada de la gente. Por supuesto, ese tema no está vinculado al proyecto que estamos analizando, pero hay que tenerlo en cuenta.

Solo me resta agradecer la presencia de los señores invitados y decirles que vamos a hacer un gran esfuerzo para que este proyecto sea considerado en Cámara cuanto antes.

SEÑORA TOURNÉ.- En primer lugar, agradezco la visita de los señores invitados.

Creo que el tema que estamos abordando es de mucha entidad para el país, aunque venimos muy rezagados en esta materia. Dentro del Mercosur, en Brasil hay un avance formidable, pero nosotros, como dije, hemos quedado bastante rezagados. En realidad, desde el año 2003 intentamos que se aprobara el proyecto de ley sobre software libre en el Estado, y recién lo logramos el año pasado, por lo que podrán imaginarse las resistencias que existen en esta materia.

De todos modos, las leyes no solucionan todo, y estoy de acuerdo con esa visión de que el uruguayo y la uruguaya tienen lo que algunos juristas llaman "vocación legiferante", ya que cree que cuando se vota la ley, se acaba el problema. En realidad, creo que la ley es un marco de consenso de las mayorías, tal como lo prevé la democracia.

La iniciativa que estamos analizando en esta oportunidad constituye un muy buen marco legislativo, y ojalá podamos aprobarla, ya que es concordante con el proyecto que se votó en el anterior período legislativo.

Por otra parte, también debemos reconocer que dentro del Estado hay desarrollos muy desiguales. Algunos organismos tienen un gran avance e, inclusive, su público está acostumbrado a manejarse a través de la informática; me refiero, por ejemplo, a Antel, a la Intendencia de Montevideo o al Banco de la República, en donde el usuario puede acceder a su cuenta a través de e-brou. Pero hay otros organismos del Estado que todavía utilizan papel, como sucedía en el antiguo sketch del arbolito -quizás algún abuelo se los contó-, en el que el usuario nunca lograba su objetivo de poder sacarlo, y cada vez llevaba un montón más grande de papeles.

En realidad, creo que esta iniciativa constituye un gran avance para la ciudadanía, concretamente, para el ejercicio de sus derechos.

Sin duda, las resistencias a los cambios siempre fueron muy fuertes, y no me olvido de lo que sucedió -el señor Mahía se debe acordar porque ingresamos juntos al Parlamento, aunque es más joven que yo- cuando se comenzaron a pagar las jubilaciones a través de los cajeros automáticos. En realidad, fue un escándalo público y los jubilados hicieron manifestaciones ante la puerta del Palacio Legislativo aduciendo que se vulneraban sus derechos, pero actualmente todos cobran en los cajeros. ¿Qué quiero decir con esto? Que la ley -ojalá que obtenga un consenso absoluto, aunque si no es así, se aprobará por mayoría- pondrá un marco, pero luego, se llevará a cabo la reglamentación y se deberán dar determinados pasos para atravesar los obstáculos y resistencias que vamos a vivir, inclusive, en la Administración Pública, ya que al cambiar el funcionamiento, se definirán roles. No olvidemos de que la información es poder, y si un señor o una señora puede acceder a la información desde su casa, un Gerente se quedará sin poder, y por ello se generarán resistencias y dificultades.

Por otra parte, habida cuenta de esas dificultades que tendremos, que son normales en los procesos, es mejor que cuanto antes se inicie el tratamiento del tema. Digo esto porque, como sabemos, existe un desarrollo desigual en el Estado, y los ciudadanos y las ciudadanas presentarán ciertas resistencias para avenirse a esta nueva iniciativa, tal como ocurre con el proyecto de ley que acabamos de aprobar, relativo a la tarjeta de débito, aunque sabemos que acarreará beneficios en el futuro. Lo que ocurre es que se debe poner otra cabeza, y en este caso no será diferente.

Por lo tanto, es mejor que se comience a analizar el proyecto lo más pronto posible, ya que sería bueno que se pudiera aprobar en ambas Cámara. Además, estoy convencida de que Uruguay es uno de los países que puede hacerlo, por su dimensión y porque las personas tienen la formación necesaria para desarrollar este tipo de cosas. Quizás otro país que tenga mejores condiciones económicas no cuente con tan buen desarrollo o

capacidad técnica como Uruguay para llevar adelante una iniciativa de esta naturaleza. Sin duda, lo que más interesa -no me interesa competir para ser los primeros, aunque eso no es feo- es el derecho de los ciudadanos y las ciudadanas. Lo importante es que los ciudadanos no tengan que andar peregrinando por diferentes mostradores para lograr obtener una información o lograr que se le conceda uno de sus derechos; en realidad, me parece que la aprobación de esta iniciativa va a ser una gran ganancia.

Por otro lado, si uno lee con atención el proyecto -deberemos tener un cambio de cabeza para ello- puede ver que en los artículos, fundamentalmente en el 4º, se hace una amplia definición del tema, porque hay que saber muy bien a qué nos referimos. En realidad, eso no es poca cosa, porque las definiciones establecidas dejan claro de qué estamos hablando; sin duda, también es importante el manejo de la información: el derecho a la privacidad de las personas es muy delicado.

Solo me resta agradecer su visita y decirles que ojalá podamos tener buenas noticias lo antes posible.

SEÑOR PRESIDENTE.- También quiero transmitir alguna experiencia adquirida en un área de la Administración, ya que en 1998 y 1999 me desempeñe en la Dirección General de Salud del Ministerio de Salud Pública.

En esa época intentamos instrumentar el expediente electrónico debido a que los registros llevaban hasta dos años y era difícil contar con la habilitación correspondiente.

En realidad, hicimos un esfuerzo muy grande con algunos técnicos del Ministerio de Salud Pública para tratar de sacar un programa de expediente electrónico en esa área, y la prueba piloto que realizamos hizo posible que los registros llevaran de cuatro a seis meses, con el beneplácito de las empresas y personas que debían realizar esos trámites. Por lo tanto, creo que es fundamental avanzar, y me parece que en esta área, tal como dijeron la señora Diputada Tourné y el señor Diputado Mahía, Uruguay está en condiciones de hacerlo.

El motivo por el que no se podía avanzar en esta materia era que teníamos que actualizar el marco jurídico y de eso se trata este proyecto de ley.

Por lo tanto, en líneas generales, compartimos este proyecto de ley y vamos a hacer el mayor esfuerzo -seguramente, con todos los integrantes de la Comisión- para aprobarlo a la brevedad.

SEÑOR PRADA.- Quedamos a las órdenes para evacuar cualquier tipo de consulta o para hacer un intercambio de opiniones porque -tal como mencionaba la señora Diputada Tourné- la Intendencia de Montevideo es una organización que está fuertemente informatizada; buena parte de su gestión está informatizada.

Además de la Ley de Software Libre y de la de Administración Electrónica, se apunta a dejar datos disponibles a la ciudadanía. Somos impulsores de toda la política de datos abiertos, ajustados a la Ley de Acceso a la Información. Todo eso nos brinda cierta experiencia de manera de poder colaborar y debatir sobre estos temas.

Es por ello que quedamos a disposición de la Comisión para cuando lo entienda pertinente.

SEÑORA TOURNÉ.- Agradecemos la disposición a colaborar. Quizás les hagamos alguna consulta cuando entremos al análisis del articulado

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de nuestros invitados.

Se levanta la reunión.